



Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 1 4 NOV 2012

Expte. Nº SO-19.405/12

VISTO estas actuaciones y la resolución Nº 416-12 de la SEDE REGIONAL ORÁN; y

CONSIDERANDO:

QUE por dicha resolución se tienen por designados a los miembros que integrarán la Comisión de Becas de la citada Sede, a partir del 26 de julio de 2012 y por el término de un (1) año.

QUE a fs. 5 vta. la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO solicita la convalidación de la citada resolución.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución Nº 416-12 de la SEDE REGIONAL ORÁN, de fecha 28 de setiembre de 2012, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y de Bienestar Universitario, Sede Regional Orán y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SEDE REGIONAL ORÁN a sus efectos y archívese.

U. N. Sa

LIC. CLAUDIO ROMAN MAZA Secretario Consejo Superior a/c Secretaria General dad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS

RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 092/



RESOLUCION NO 416

ANEXO I RESOLUCIÓN R-Nº 0921-12 EXPTE. Nº SO-19.405/12

San Ramón de la Nueva Orán, 28 SEP 2012

Expediente Nº SO-19.405/12.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a la conformación de la Comisión de Becas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución .Nº 005/06 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, y Modificatoria Res. CS-102/09, dice en su Artículo 16º: "La Comisión de Becas de las Sedes Regionales estará constituida de la siguiente manera: un (1) representante de la Sede Regional quien será el presidente, designado por la dirección de cada Sede Regional; un (1) representante docente por las carreras de cada Facultad, a propuestas de las mismas, y un (1) representante por los estudiantes por las carreras de cada Facultad, a propuestas del claustro. Por cada titular se propondrá su respectivo suplente. "

Que, se propone como representantes a la Comisión de Becas, por el Área de Ciencias Exactas, Prof. Celia Elizabeth Villagra, como titular, e Ing. Dora Mendoza, como suplente; por el Área de Ciencias de la Salud, Lic. Lilian Luza, como titular, y Bioq. Silvia Amador, como suplente, Área de Ciencias Naturales, Ing. Carlos Echenique, como titular e Ing. Rubén Panchuk, como suplente respectivamente.

Que, el Claustro de Estudiantes de la Sede Orán propone designar por el Área de Ciencias Exactas, Srta. Soledad Pablo Condorí, como titular y Sr. Alex Zambrano, como suplente; por el Área de Ciencias de la Salud, Srta. Débora Baldiviezo, como titular y Srta. Mirta Yavé, como suplente; Área de Ciencias Naturales, Srta. Norma Edith Vargas, como titular y Sr. Silvio Navarro, como suplente respectivamente.

Que, Secretaría de Sede Orán propone como representante de la Sede Orán a la Psc. Nadia Miguez, como titular y TULC Lucía Díaz, como suplente.

Que, Secretaría de Sede Orán propone la designación como Presidente de dicha Comisión a la Psc. Nadia Míguez.

Que, la conformación de la presente Comisión de Becas será a partir del 26 de julio de 2012 y por el término de un (1) año.-

Que, que se debe emitir el instrumento legal correspondiente que avale estas actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por designado los miembros que integrarán la Comisión de Becas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 26 de julio de 2012 y por el término de un (1) año, quedando conformada de la siguiente manera:

Jean }





RESOLUCION Nº 416

Expediente Nº SO-19.405/12.-

* Representantes Sede Regional Orán

- Psc. Nadia Miguez (Titular y Presidente de la Comisión)
- ♦ TULC Lucía Díaz (Suplente)

REPUBLICA ARGENTINA

* Representantes Docentes

- Área de Ciencias Exactas:
- ♦ Prof. Celia Elizabeth Villagra (Titular)
- ◆ Ing. Dora Mendoza (Suplente)
 - Área de Ciencias de la Salud:
- ♦ Lic. Lilian Luza (Titular)
- ♦ Bioq. Silvia Amador (Suplente)
 - Área de Ciencias Naturales:
- ♦ Ing. Carlos Echenique (Titular)
- Ing. Rubén Panchuk (Suplente)

* Representante Estudiantes

- · Área de Ciencias Exactas:
- Srta. Soledad Pablo Condorí (Titular)
- ◆ Sr. Alex Zambrano (Suplente)
 - Área de Ciencias de la Salud:
- Srta. Débora Baldiviezo (Titular)
- Srta. Mirta Yavé (Suplente)
 - Área de Ciencias Naturales:
- ◆ Srta. Norma Edith Vargas (Titular)
- ♦ Sr. Silvio Navarro (Suplente)

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución al Sr. Rector para su convalidación y cursar copia al Consejo Superior, Secretaría Académica, Secretaría de Bienestar Universitario, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Centro Único de Estudiantes y Miembros de la Comisión de Becas para su conocimiento y efectos.-

hc

Vig. ROSA CORONEL SEGRETARIA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA LIC ELEMA CHOROLQUE DE DURAN DIRECTORA - SEDE ORAN NIVERBIDAD NACIONAL DE SALTA 2